

Desde Tortel hasta La Moneda, un largo camino.

Peter Hartmann S.

Filiación

Arquitecto U. Chile, andinista y residente de la XI Región. Se ha desempeñado como arquitecto y Jefe del D. de Desarrollo Urbano de la SEREMI - MINVU, XI Región; Director de la filial Coyhaique- Aisén y Director Nacional del Comité Pro Defensa de la Flora y Fauna, CODEFF; Vicepresidente de la Corporación Privada para el Desarrollo de Aisén, CODESA; Director proyecto "Educación Ambiental y Acciones para el Desarrollo Turístico de Cerro Castillo, Aisén Reserva de Vida" (CODESA- CODEFF- Fondo de las Américas); Coordinador proyecto "Investigación y Difusión Plantas Aromáticas y Medicinales de Aisén" (CODEFF Aisén - Fondo de Innovación Agraria); Coordinador "Programa de Educación Ambiental y Uso eficiente de los Recursos Naturales Disponibles" CENPROS - CODEFF Aisén - PNUD); Coordinador Técnico "Diagnóstico y Localización Nuevos Centros Poblados Litoral Norte de Aisén" (U. Austral de Chile - MINVU). Jefe de la Expedición "YELCHO'85"; integrante expedición "Aconcagua '81 (premio de la FACH a la mejor actividad de montaña); varias las ascensiones en Aisén. Integrante de la Red de Innovadores Sociales ASHOKA. Integrante Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente, XI Región. Director Proyecto de Prevención y Preparación Ambiental y Turística en Tortel, Aisén Reserva de Vida (CODESA - CODEFF - Fondo de las Américas). Visitador Especial del Consejo de Monumentos Nacionales.
aisenrv@gmail.com

Resumen

Se presenta una síntesis de la historia de Tortel, situada en la XI Región de Chile, y una breve crónica del proceso vivido entre 1982 y 2001, para efectos de lograr la declaración de Monumentos Nacionales a Caleta Tortel y la Isla de los Muertos.

Palabras clave

Caleta Tortel - Chile, Isla de los Muertos, monumentos nacionales.

Abstract

A synthesis of the history of Tortel, a human settlement in the 11th Region of the South of Chile, is presented, with a brief chronicle of the process experienced between 1982 and 2001 which culminated in the declaration of Caleta Tortel and the Isla de los Muertos as National Monuments.

Key words

Caleta Tortel - Chile, Isla de los Muertos - Chile, National Monuments.

Sumario

Introducción

Breve reseña histórica de Tortel

Desde Tortel hasta La Moneda

Por qué Caleta Tortel y la Isla de los Muertos fueron declaradas Monumentos Nacionales

El Monumento Histórico Isla de los Muertos

La Zona Típica o Pintoresca de Caleta Tortel

Palabras finales

Introducción

La reciente declaración como Monumentos Nacionales de Caleta Tortel y la Isla de los Muertos tiene una larga historia que comienza para mí en 1982, cuando realicé mi práctica profesional en la Comuna de Tortel - recién creada- con el objetivo de cumplir la fase final de mi proceso de titulación como Arquitecto en la Universidad de Chile¹.

El área de estudio, situada en la XI Región de Chile, Aisén, me enfrentó entonces a la necesidad de aplicar todos los conocimientos adquiridos no sólo en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, sino también en mis prácticas de montaña, pues las condiciones en que el trabajo se desarrolló, exigió capacidad de sobrevivencia en condiciones extremas.

En lo profesional, se trataba de realizar una proposición integral que abarcara desde la planificación microregional, hasta el diseño urbano y arquitectónico de un nuevo poblado que debería cumplir un rol fundamental para la integración del área de estudio a su región y al país².

En esa ocasión, realicé el primer levantamiento que tuvo Caleta Tortel e intenté develar el misterio de la Isla de los Muertos entrevistando al pionero y fundador de Cta. Tortel, Don Reynaldo Sandoval. En el informe de práctica profesional, en dos volúmenes, manifesté mis críticas a la gestión del desarrollo observada en sitio, inclusive la pretensión de trasladar Caleta Tortel en base de diversas falsedades. Con respecto a "Puerto Yungay", el análisis de lo existente al momento de mi llegada me permitió señalar que se había obrado en forma muy poco responsable. Afirmé entonces, y reitero hoy, que no se puede proyectar a partir de supuestos que simplifican extremadamente la realidad, de visitas de unas pocas horas a terreno, de antecedentes mal elaborados o errados.

Al terminar el trabajo en sitio en 1982, abandoné uno de los lugares más excepcionales, hermosos y aislados de Chile. Era entonces pleno invierno, hacía -20°C, y allí estaba todo por hacer, con grandes problemas por resolver. Esto me motivó a residir y ejercer mi profesión en Coyhaique desde 1984 a la fecha.

¹ HARTMANN S., Peter, *Antecedentes para un Plan de Desarrollo de Puerto Yungay*. Práctica Profesional, Ciclo de Titulación Carrera de Arquitectura. Profesor Guía Arqto. Juan Parrochia. Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, Santiago, 1982, 2 Volúmenes.

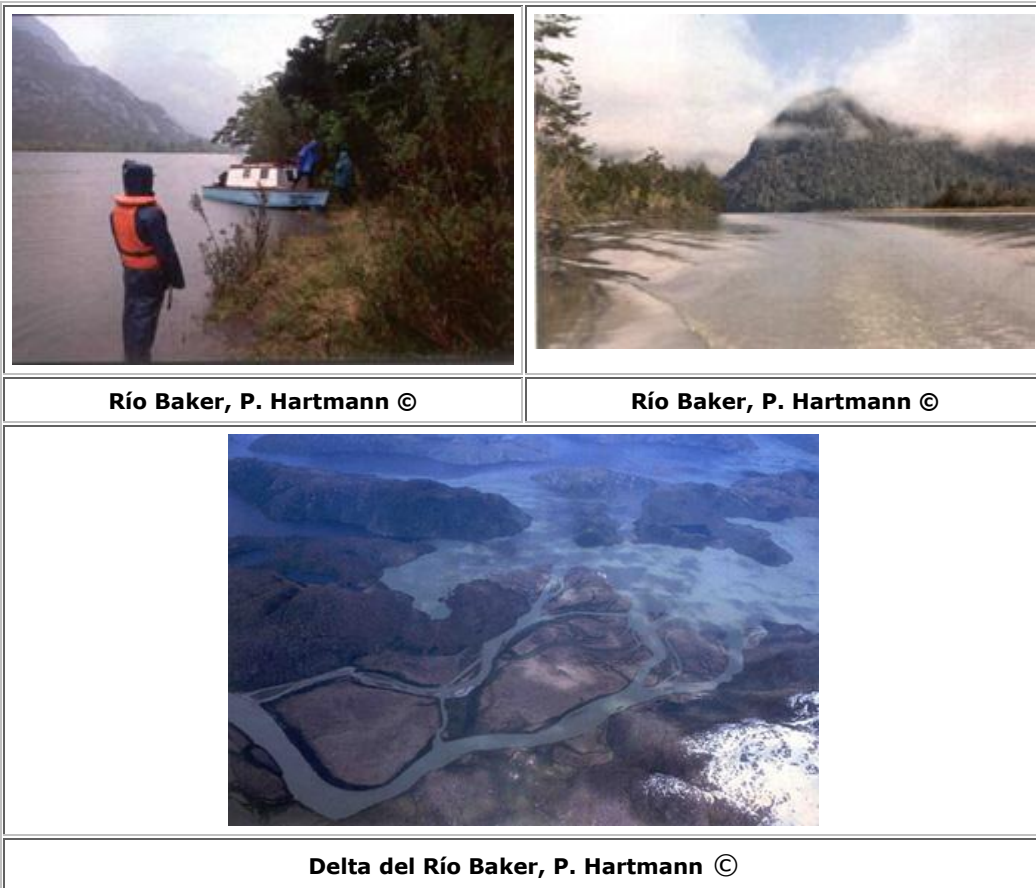
² Nuestro profesor tutor, el Arqto. Juan Parrochia, había participado desde 1965 en el Plan de Desarrollo para la Zona de los Canales, siendo Jefe del Departamento de Planes de OO.PP., por lo que pudimos contar con la guía de quien tenía experiencia en el área de estudio, lo que nos permitió ingresar a este sur profundo de Chile, doblemente motivados y con directrices claras para nuestro trabajo. Al respecto puede verse:

- CHILE - MOP, Dirección General de Obras Públicas, *Antecedentes para un Plan de Desarrollo de la Zona de los Canales. Inversiones Básicas. Provincias de Llanquihue, Chiloé, Aisén y Magallanes*, Santiago, diciembre de 1965.

- PARROCHIA, JUAN, "Camino de Penetración y Carretera Austral", en PARROCHIA, J. (autor de contenidos); PAVEZ, M.I., (compiladora), *Semi-Urbano y Semi-Humano*, Departamento de Urbanismo, F.A.U., Universidad de Chile, 1989, pp.215-244.

Breve reseña histórica de Tortel³

La comuna de Tortel es la más septentrional de la Región de Aisén y tiene una superficie de 20.390 Km². Su estratégica ubicación es entre los campos de hielos Norte y Sur (unos 4.000 Km² de glaciares comunales) y en ella desemboca el río más caudaloso de Chile, el Baker, y se encuentra el famoso Golfo de Penas. Su loca geografía se divide en una zona archipelágica con infinitud de islas, canales y estuarios, y otra, de escarpadas cordilleras coronadas por glaciares, cortadas por estrechos valles.



³ Una historia que recién se está esclareciendo a partir de las investigaciones de M. Paz Hargreaves, Danka Ivanoff, Francisco Mena, y Peter Hartmann.

Esta zona fue recorrida desde tiempos prehistóricos por los nómades canoeros Kawesqar, hoy prácticamente extinguidos. El primer blanco en avistar este territorio sería Hernando de Magallanes en 1520, nominándolo "Tierras de Diciembre". En los siglos XVI y XVII se suceden 12 expediciones españolas en busca de la "Ciudad de los Césares" e intentando evitar una ocupación inglesa, de hecho el naufragio de la fragata Wager en 1741, relatado por John Byron, constituye el primer "bestseller" del litoral de Aisén.

Basado en las descripciones de P. Sarmiento de Gamboa (1579), B. Díaz Gallardo y A. de la Vea (1675-76) y el jesuita J. García Alsué, quién sería el primero en llegar al actual canal Baker, (que nomina "Mesier" y que ocupa la "Nación Calén"), Juan de la Cruz Cano i Olmedilla confecciona en 1775 el primer mapa del área en la cual desemboca el "río de los Cau Caos Bravos" como desaguadero del "Lago Chelenco" (hoy Río Baker y Lago General Carrera – Buenos Aires).

En 1798 se entrega el dominio del "Potrero de los Rabudos", entre los 43º y 48º Sur, a Juan Levien en pago de sus servicios al Capitán Moraleda, lo cual no se hizo afectivo. Entre 1826 a 1830 la Expedición Hidrográfica de King y Stokes levanta parte del área y bautiza en honor a su Almirante las Islas Baker, ubicadas a la entrada de un canal que se insinúa.

El primer reconocimiento chileno del área ocurrió en 1888 cuando el Cdte. Adolfo Rodríguez, de la Armada chilena, a bordo del escampavía "Toro", explora el fiordo Calén o Baker y descubre los ríos Bravo y Pascua. En base de esta información el Gobierno de Chile otorga la primera concesión de 300.000 has. de tierras fiscales en el Baker a Julio Vicuña Subercaseaux, la que nunca se llevó a cabo, caducando.

En 1897 una expedición argentina, a bordo del "Azopardo" y "Golondrina", dirigida por el perito Francisco P. Moreno, reconoce el canal Baker y la desembocadura del río (Baker) que bautizan "Las Heras", toponimio que subsiste en el cerro ubicado al norte de su desembocadura.

Al año siguiente, por encargo del perito de límites chileno Barros Arana, el geógrafo alemán Hans Steffen explora cuidadosamente el área, "descubriendo" el capitán Rodríguez el río Baker. Posteriormente en 1901-02 el Cdte. Francisco Nef levanta el Seno Baker y canales adyacentes, mientras Ricardo Michell reconoce el valle del Baker, Bravo y Pascua para la Comisión de Límites, siendo visitada la zona por el árbitro Sir Thomas Holdrich, en 1902.

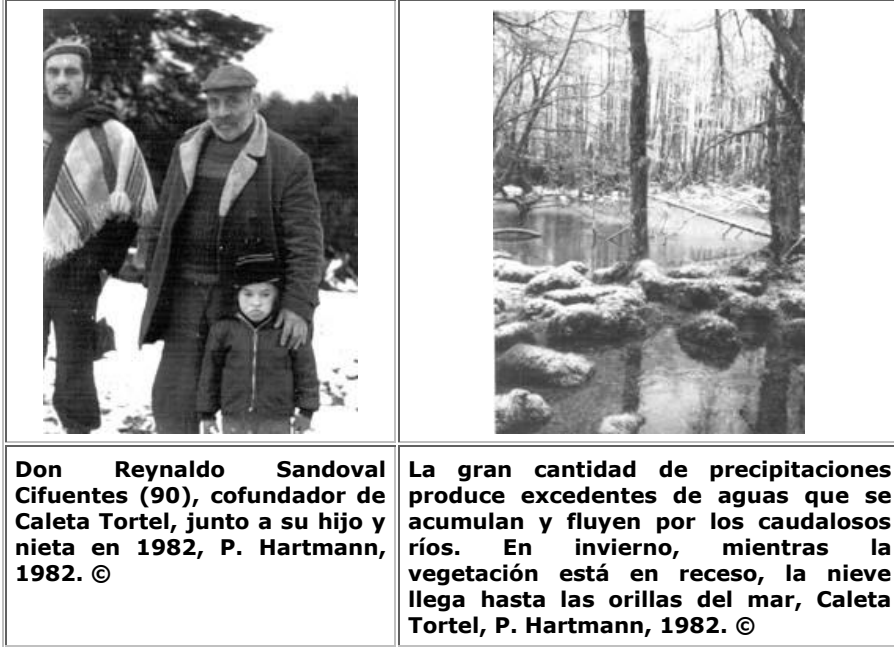
En 1901 se otorgó concesión a Juan Tornero y otros, para introducir 1.000 familias de colonos europeos entre los 42º y 52º, lo cual se reformuló al constituirse en 1903 la Sociedad Nacional de Ganadería y Colonización, más tarde llamada Compañía Explotadora del Baker, con la participación de Mauricio Braun H. y otros poderosos empresarios de Punta Arenas. Esta compañía sería la primera en ocupar el área con instalaciones en Puerto Bajo Pisagua, ubicado en el costado Norte de la desembocadura del Baker, y casas, puestos y sendas río arriba. En 1907 instala además un aserradero y muelle en lo que hoy es el Rincón de Caleta Tortel.

En 1906 ocurre la muerte de 120 trabajadores chilotes, según la versión oficial a causa de una epidemia de escorbuto (existiendo otras versiones), vestigio de lo cual subsiste hasta hoy en el cementerio de la "Isla de los Muertos". Este hecho y otras causas llevan a la paralización de los trabajos e inversiones y a la quiebra de la compañía en 1908, caducándose la concesión en 1911.

En 1914 se remata la concesión del área a Julio Vicuña Subercaseaux, quien transfiere sus derechos a la Sociedad Colectiva de Estancias, posadas de Hobbs y Cía., lo cual se acepta por el gobierno en 1916. Nuevamente aparece como socio de esta Compañía, M. Braun junto a Francisco Campos y otros. La administración la efectúa el socio Lucas Bridges y nuevamente se utiliza como puerto Bajo Pisagua, cuyas instalaciones, son quemadas en 1932. En esas décadas comienzan a ocupar el área los primeros colonos ilegales y, a causa de eso, llegan los primeros policías remunerados por la compañía. En definitiva se ajusta en 1927 la concesión, entregando territorio a los ocupantes.



Isla Muertos, P. Hartmann ©



Entre 1940 y 1944 se quema gran parte del territorio, un desastre ecológico de graves consecuencias. Según el censo de 1943, el Bajo Baker estaba virtualmente deshabitado.

En 1954, por solicitud de los colonos – pobladores, la Armada les comienza a asistir, creando en 1955 el Puesto de Vigías y Señales de Caleta Tortel. El radio telegrafista y enfermero Marcos Cancino y su esposa quedan a cargo de la base, mientras los pobladores encabezados por Don Reynaldo Sandoval C. construyen el "Galpón Rosado" y Alejandro Mansilla construye su casa con madera del muelle de la primera compañía, siendo el primer poblador de Caleta Tortel.

Caleta Tortel se va consolidando al instalarse la ECA en 1966 con poder de compra de estacones de ciprés y venta de alimentos, creándose la comuna en 1974, construyendo la Armada una escuela en 1978 y el MOP un aeródromo en 1980, y dándose vida a la Municipalidad de Tortel en 1981, con el Sgto. Oscar Quiroga, de la Armada de Chile, como primer Alcalde. Así, la población de 227 habitantes en 1970, aumenta a 292 en 1982, los cuales van construyendo refugios – viviendas en grupos a lo largo de la ensenada de Caleta Tortel, uniéndose estos paulatinamente mediante envaralados, puentes y escaleras, origen de las actuales pasarelas. Por otra parte, en 1967 se crean los Parques Naturales Guayaneco y Laguna San Rafael, y en 1974 se crea la Reserva Forestal Río Pascua, áreas silvestres protegidas que cubren sobre 80% de la superficie comunal. En 1982 estas son reclasificadas por CONAF, manteniéndose el P.N. Laguna San Rafael, nominado Reserva de la Biodiversidad por UNESCO, y creándose el P.N. Bernardo O'Higgins, el más extenso del país y que incluye al Campo de Hielo Sur, más la Reserva Nacional Katalalixar.

Los hechos relevantes de los últimos 20 años, son la construcción de nuevas instalaciones municipales, la plaza cubierta, la biblioteca, la casa de la comunidad, el retén y viviendas de Carabineros, la Radio MADIPRO y viviendas sociales SERVIU (un atentado al patrimonio tortelino). Y luego, la construcción de la nueva escuela y posta ubicadas fuera del centro histórico, en el área de expansión y con una inversión que supera los 800 millones de pesos. Por otra parte, se instala la red definitiva de agua potable, una pequeña central hidroeléctrica y red de distribución domiciliaria, gratuita, mientras se une el poblado y el aeródromo con alrededor de 6 kilómetros de pasarelas de ciprés. Destaca la llegada de tres canales de televisión abierta más aquella satelital. También se construyen varios muelles y se subsidia el transporte aéreo y la conexión hacia el Camino Longitudinal Austral, con lo que se supera en gran medida el aislamiento.

En esos años surge, con apoyo estatal, la primera empresa productiva de Tortel, un aserradero y elaboradora de ciprés, que se instala en el sector del aeródromo. También Tortel aparece en varias oportunidades en los medios de comunicación nacionales, con lo que se difunden sus peculiares virtudes e incentiva el turismo, surgiendo dos hostales, otros alojamientos, un café-bar-salón de baile y varios transportes en "chata" (lancha).

En 1997 se fija el límite urbano de Caleta Tortel, el que incluye cerca de 25 has. y permite medir una densidad de 12 hab./ha. Un censo municipal arroja una población de 370 hbts. En este año además se elabora el Plan de Desarrollo Comunal 1997 – 2001.

En 1999 se construyen 3 prototipos de unidades sanitarias secas, esperándose que el MOP masifique el sistema para solucionar el acuciante problema de los efluentes cloacales. También comienza la construcción de un camino de 25 Km. desde su conexión con el Longitudinal Austral a Caleta Tortel, con un costo de 60 millones de pesos el kilómetro. Una solución de menor costo e impacto evidentemente era mejorar los medios de navegación por el río Baker, infraestructura natural gratuita. A fines de este año se oficializa el loteo de Tortel, lo que permitiría dar títulos de dominio a los pobladores por parte del Ministerio de Bienes Nacionales. Debido a los errores que contiene ese instrumento, aún se está reformulando, mientras la Escuela de Arquitectura de la Universidad de los Lagos se encuentra confeccionando el Plan Regulador Urbano de Tortel.

Por nuestra parte, estamos interviniendo en Tortel desde el 2000 a través del proyecto "Prevención y Preparación Ambiental y Turística en Tortel, Región de Aisén Reserva de Vida" ejecutado por CODESA y CODEFF Aisén, con financiamiento del Fondo de las Américas. Una de las acciones de dicho proyecto es una Encuesta de Calidad de Vida, destinada a conocer los aspectos positivos a mantener y aquellos negativos a resolver. Entre los primeros, están la seguridad personal y colectiva, la estética ambiental, las relaciones humanas e interpersonales, la ausencia de plagas, la calidad del agua, la disponibilidad de establecimiento, medios y oportunidades para la educación y el trabajo adecuado a las aptitudes de las personas. Entre aquellos negativos, se encuentran la calidad y superficie de las viviendas, los efluentes cloacales, la falta de

juegos infantiles, el paternalismo municipal y el no retorno de beneficios a la comunidad de la explotación de recursos.

Desde Tortel hasta La Moneda

Desde 1984 a 1992, mientras trabajé en el Dpto. de Desarrollo Urbano de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo XI Región, teniendo claros los importantes valores patrimoniales existentes en Caleta Tortel y en deuda con el cariño recibido en mi estada allá, investigué las posibilidades de valorar formalmente ese lugar, lo que evidentemente le daría prestigio turístico y dignificaría a los tortelinos.

Descubrí dos caminos, aquel del Monumento Nacional y el de la Zona Turística. Por desgracia, los intentos de avanzar en el tema no fructificaron en SERNATUR, por tratarse de la primera vez en que se aplicaría esa posibilidad, sus funcionarios no tuvieron seguridad en la materia. En tanto, un intento de encontrar apoyo en el Ministro de la Vivienda y Urbanismo, de profesión ingeniero, tuvo como respuesta expresa que no le interesan los monumentos.

Es claro que en esos años el tema aún estaba inmaduro y, en lo personal, me faltaba experiencia y apoyo, no obstante lo cual seguí insistiendo y encauzando mis energías a otras tareas. Asimismo, he sido el más fanático "embajador" de Tortel y toda vez que pude visité el lugar.

En 1997, el Arqto. Andrés Gutiérrez, también ex alumno de la Universidad de Chile, llegó a Tortel a través del Servicio País y, entre otras inquietudes, revivió la posibilidad de declarar Zona Típica o Pintoresca a Caleta Tortel, efectuando diversos contactos y avances en el tema con el Consejo Municipal y el Arqto. Hernán Montecinos, integrante del Consejo de Monumentos Nacionales. Pero, este trabajo quedó trunco al irse el colega a Alemania para realizar estudios de postgrado.

En 1998, por encargo de la Municipalidad de Tortel, se efectuaron trabajos arqueológicos en la Isla de los Muertos, a cargo de Francisco Mena, a raíz de lo cual surgió la inquietud y propuesta de declarar ese lugar como Monumento Histórico.

En 1999, en una fortuita visita invernal a Tortel y en una estada en el verano siguiente, sostuve conversaciones con el Consejo Municipal y la Arqto. María Paz Hargreaves, ex alumna de la P. Universidad Católica de Chile, que estaría trabajando allí como parte del programa Servicio País. Esto y una breve encuesta nos llevó a plantear la necesidad y posibilidad de incluir el tema en un proyecto a ser presentado al Fondo de las Américas.

Este proyecto de "Prevención y Preparación Ambiental y Turística en Tortel", es actualmente ejecutado por la Corporación para el Desarrollo de Aisén, CODESA y la filial Coyhaique - Aisén del Comité Nacional pro Defensa de la Fauna y Flora - CODEFF, y en él se contemplaba la investigación para obtener un estándar especial para Caleta Tortel e invitar a un miembro del Consejo de Monumentos Nacionales para que con

conocimiento de terreno apreciara si nuestros esfuerzos tenían destino y como debíamos encauzarlos.

Gracias a la intervención de la colega Evelyn Lagos, profesora de la Universidad de Los Lagos, contactamos en Santiago a personeros del Consejo de Monumentos Nacionales, quienes para nuestra sorpresa, recibieron con mucho entusiasmo nuestra propuesta.

En enero de este año el Secretario Ejecutivo del C.M.N., Angel Cabeza y el Arqto. Cristián Matzner, de la misma institución, junto a otro colega de la Dirección de Arquitectura, visitaron Caleta Tortel, la Isla de los Muertos y Bajo Pisagua, quedando admirados del lugar y ofreciendo la declaración de monumentos nacionales en las categorías de Zona Típica e Histórica para el Día del Patrimonio Cultural de Chile, a fines de mayo del 2001.

El Consejo Municipal de Tortel, estuvo de acuerdo por unanimidad, resolviéndose que la Municipalidad recogería firmas de apoyo a la iniciativa de la comunidad y que la Arqto. Hargreaves y el suscrito, con apoyo del colega Matzner, haríamos los informes técnicos respectivos, en lo cual posteriormente también colaboró la Dirección de Arquitectura mediante un convenio con la Municipalidad.

Este arduo proceso, que no estuvo exento de problemas, culminó cuando a fines de abril del 2001, el Consejo de Monumentos Nacionales aprobó la declaración mediante decreto con algunos ajustes menores a los borradores entregados en marzo, lo que evidentemente nos llenó de alegría. Finalmente, el día 25 de mayo, en un acto encabezado por el Presidente de la República y con la participación de una delegación de Tortel y diversas autoridades e invitados, la Ministro de Educación firmó el decreto con el cual se hace realidad un sueño y aspiración de muchos años⁴.

Ahora queda por esperar la publicación del decreto en el Diario Oficial y definir el instructivo o normativas que regirán en la Zona Típica, trabajo por efectuar en los próximos meses y en lo cual será importante la participación de la comunidad.

⁴ El acto en el cual se firmó el decreto constituyó parte de la celebración del "Día del Patrimonio Nacional" 2001, y se desarrolló en el Palacio de La Moneda, donde destacó una exposición de fotografías de gran tamaño de Caleta Tortel y de la Isla de los Muertos. Fue encabezada esta celebración por S.E. el Presidente de la República Ricardo Lagos, la Ministro de Educación, Mariana Aylwin, y la presencia del Presidente del Senado Andrés Zaldívar y otras altas autoridades políticas, universitarias y culturales especialmente invitadas, entre ellos quienes recibirían el Premio a la Conservación de los Monumentos Nacionales y el Premio al Apoyo Comunicacional a los Monumentos Nacionales. También participó una comitiva de Tortel, encabezada por su Alcalde José Miguel Vera, el Consejal Eladio Saldivia, cuatro antiguos pobladores - colonos y cuatro escolares. Entre los asistentes aiseninos también reconocimos a dos parlamentarios de la región, el SEREMI del MOP, un Arquitecto de la Dirección de Arquitectura y la Arquitecto del Servicio País - Tortel. Evidentemente varios de nosotros no pudimos ocultar la emoción y satisfacción que nos embargaba.

Por qué Caleta Tortel y la Isla de los Muertos fueron declaradas Monumentos Nacionales

Un Monumento Nacional es un lugar u "objeto" cuya conservación interesa a la historia y está protegido por la Ley 17.288, la cual es ejercida por el Consejo de Monumentos Nacionales, integrado por 19 miembros de diversos ámbitos, y presidido por el (o la) Ministro de Educación.

Un Monumento Histórico, como es ahora la Isla de los Muertos, es un lugar que por su calidad e interés histórico o artístico, o por su antigüedad, es declarado como tal por decreto. Así, este lugar queda bajo control y supervigilancia del Consejo de Monumentos Nacionales y todo trabajo de conservación, reparación o restauración estará sujeto a autorización previa.

Una Zona Típica o Pintoresca como lo es ahora Caleta Tortel, se declara para mantener y proteger el carácter ambiental y propio de ciertas poblaciones o lugares, o determinadas zonas de ellos. La declaración implica que este lugar queda bajo tuición del Consejo de Monumentos Nacionales y las obras que en él se realicen tendrán que atenerse a un instructivo de intervención, para resguardar el estilo arquitectónico general y otros aspectos de dicha zona.

Por otra parte, la ejecución de obras, programas y actividades a desarrollarse en estos lugares protegidos queda sujeta a evaluación de impacto ambiental (Ley 19300).

El Monumento Histórico Isla de los Muertos

Tiene una superficie de 39 hectáreas y contiene un cementerio de 1906, del cual subsisten 33 cruces de ciprés, siendo el sitio más antiguo con construcciones occidentales conocidos de la región de Aisén. Este osario es vestigio de una tragedia en la primera ocupación del área por la Compañía Explotadora del Baker y cuyas causas constituyen un misterio hasta hoy.

Además, esta Isla es una excelente muestra de las especiales e interesantes condiciones naturales que se dan en el delta del Baker.



Isla Muertos, P. Hartmann ©



Isla Muertos, P. Hartmann ©



Fondo de la ensenada de Caleta Tortel, congelada durante el invierno de 1982, después de una semana de escarcha, P. Hartmann., 1982. ©



Caleta Tortel, P.Hartmann, 1982. ©

La Zona Típica o Pintoresca de Caleta Tortel

Es un reconocimiento a la exteriorización cultural maderera de los pobladores de Tortel, cuyo principal exponente está constituido por las pasarelas de ciprés de los pantanos y la inserción de lo construido en armonía con la naturaleza, la que de por sí también aporta un valor relevante. Estos valores y exteriorizaciones constituyen algo muy escaso y en vías a desaparecer en el mundo actual.

Palabras finales

Ambos lugares son los primeros Monumentos Nacionales de la región en sus respectivas categorías, y sin duda, ello constituye un nuevo motivo de orgullo para sus habitantes. Evidentemente también servirá para su revalorización en beneficio del patrimonio y la identidad regional, así como del turismo.

La responsabilidad y desafío para su conservación y su adecuada utilización en beneficio de la comunidad de Tortel, requerirá aunar voluntades y esfuerzos para superar algunos problemas existentes y prevenir la llegada de un mayor número de turistas e impactos que traerá consigo la próxima llegada del camino al poblado.

Se produce, finalmente, una excelente oportunidad de realizar inversiones a partir de la recientemente modificada Ley 19.721 sobre donaciones con fines culturales, en lo que atañe a los espacios y bienes públicos.-